

**REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN  
DE DOCENTES Y AUXILIARES INTERINOS PARA LAS MATERIAS  
DEL DEPARTAMENTO DE MATERIAS BÁSICAS DE LA  
U.T.N. FACULTAD REGIONAL HAEDO**

**Art. 1.-** El nombramiento de Profesores, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de 1ª en calidad de Interinos en las asignaturas del Departamento de Materias Básicas de la Facultad Regional Haedo, se efectuará de acuerdo con la presente Reglamentación.

**Art. 2.-** Los postulantes a ocupar los cargos interinos mencionados en el artículo 1º, serán clasificados de acuerdo a las siguientes alternativas:

- a) Postulantes que hayan sido Ordinarios en el cargo en cuestión, y que habiendo finalizado el período para el cual fueron nombrados y que no hayan renovado la condición por Carrera Académica, pero hayan permanecido en la Cátedra en forma Interina en el mismo cargo en forma ininterrumpida.
- b) Postulantes que no habiendo sido Ordinarios, se han desempeñado en calidad de Interinos en forma ininterrumpida en el cargo en cuestión.
- c) Todos los demás postulantes.

**Art. 3.-** Para la designación de postulantes a cargos interinos en las Asignaturas dependientes de este Departamento, que se encuentren en las condiciones previstas en los incisos a) o b) del artículo 2:

- a) Serán propuestos al Consejo Departamental para desempeñarse como Interinos con renovación automática anual, conservando la dedicación y el cargo académico hasta que dicho cargo se cubra mediante concurso de oposición y antecedentes.
- b) En el caso de que existan cuestionamientos académicos a su desempeño, expresados a través de la evaluación del Director de Cátedra, a partir de los cuales, y mediante un informe detallado, un tribunal de tres docentes, donde dos de los cuales deberán ser de otro Departamento, recomienden la no renovación de la dedicación según se dispone en el inciso a), podrá no renovársele la designación al docente cuestionado previa aprobación en reunión del Consejo Departamental, con los votos de los dos tercios de los integrantes del Consejo Departamental.

**Art. 4.-** la designación de postulantes a cargos interinos en las Asignaturas dependientes de este Departamento, que se encuentren en las condiciones previstas en el inciso c) del artículo 2:

- a) El Consejo Departamental designará una Comisión Evaluadora específica para el concurso interno, que deberá ser convalidada por el Consejo Directivo.
- b) La Comisión Evaluadora estará integrada por:
- i) Tres Profesores que sean o hayan sido Ordinarios en Asignaturas que por su contenido tengan la mayor afinidad posible con la que se concursa. De jerarquía no inferior a la del cargo a cubrir. Al menos dos de ellos deben pertenecer a otro Departamento.
  - ii) Un graduado de la Regional, con voz pero sin voto.
  - iii) Un alumno de la Regional, que haya aprobado la Asignatura en cuestión, con voz pero sin voto.
- c) Se publicitará la vacante internamente en la Facultad Regional Haedo por el término de 10 (diez) días corridos, explicitando: Asignatura; cargo/s a cubrir; fecha límite de recepción de postulaciones y fecha de realización del coloquio. Dicho período será a partir de la aprobación de la realización del concurso por parte del Consejo Departamental.
- d) Los postulantes deberán inscribirse en el Departamento de Materias Básicas presentando la siguiente documentación:
- i) Solicitud de Inscripción a concurso (ver anexo II)
  - ii) Currículum Vitae con el formato especificado en el Anexo III, junto con las certificaciones de los antecedentes y actividades allí citadas debidamente autenticadas. Esto podrá hacerse mediante la presentación en el Departamento de los originales, los que le serán devueltos una vez que se hayan certificado las copias correspondientes.  
Si el postulante ya es docente de la Regional, podrá hacer referencia de los folios de su legajo donde se encuentren las certificaciones.
  - iii) Trabajo de Planificación de la Cátedra si correspondiese a profesores, o Planificación de Trabajos Prácticos en el caso de los auxiliares.
- e) Concluido el período de publicidad, se acordará un plazo de 10 (diez) días corridos para que los aspirantes completen la inscripción. Cerrada ésta, y hasta el momento de la realización del coloquio, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes, asignándoles puntaje de acuerdo con el Anexo I.

- f) La Comisión Evaluadora dialogará con cada uno de los postulantes en forma separada, materializando el coloquio y analizando el Planeamiento de la Cátedra, o el Planeamiento de los Trabajos Prácticos, según corresponda, asignándole a esta instancia el puntaje que consideren correspondiere, hasta el máximo establecido para ese ítem que figura en la tabla del Anexo I.
  
- g) El solo hecho de presentar la solicitud de inscripción implica el pleno conocimiento del postulante del presente Reglamento, el que se le facilitará a su pedido en el acto de inscripción.
  
- h) El Consejo Departamental analizará el dictamen de la Comisión Evaluadora y efectuará las propuestas correspondientes para la designación de los docentes al Consejo Académico.

## ANEXO I

### ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA PROFESORES

#### 1) TÍTULOS

##### a) Título de Grado

De grado de Ingeniero o Licenciado (mínimo 5 años de carrera) Puntaje máximo asignado:	10 (diez) puntos
Otros títulos de grado afines. Puntaje máximo asignado:	8 (ocho) puntos

##### b) Título de Posgrado

Título de Posgrado afin. Puntaje máximo asignado:	3 (tres) puntos
Otros títulos de Posgrado. Puntaje máximo asignado	2 (dos) puntos

Títulos de Grado y Posgrado con especial consideración de aquellos que tengan mayor relación con el área de conocimiento de la cátedra objeto del concurso.

#### 2) ANTECEDENTES

##### a) Antecedentes y Carrera Docente

En la U.T.N. Puntaje máximo asignado	10 (diez) puntos
En otras Universidades Nacionales, Provinciales, Privadas o extranjeras, Puntaje máximo asignado:	8 (ocho) puntos

Se toman en cuenta

- i) Antecedentes Docentes
- ii) Actuación en evaluaciones de Carreras o Instituciones Universitarias.
- iii) La participación como jurado en concursos públicos de oposición y antecedentes.
- iv) El dictado de cursos de posgrado universitario.
- v) Evolución Jerárquica del aspirante en al ámbito universitario. El modo y tiempo en que fue promocionado en los distintos cargos docentes y el cumplimiento de los distintos ciclos.

Todo deberá ser debidamente certificado.

##### b) Cursos realizados, cursos dictados. Participación en Congresos, Jornadas, premios, becas

Puntaje máximo asignado:	9 (nueve) puntos
--------------------------	------------------

Sólo se tomarán en cuenta aquellos que se hubieren realizado en el ámbito universitario, o en instituciones u organismos de reconocida jerarquía, con evaluación final y que no se encuentren contemplados en el punto a).

Asistencia a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas donde el aspirante haya presentado trabajos o mociones especiales, o bien cuando hubiere actuado como disertante, coordinador u organizador. Premios, distinciones y/o becas que el aspirante acredite, y que hayan sido otorgadas por Universidades, Instituciones u Organismos oficiales o privados de reconocido prestigio y siempre que estén vinculados con la actuación docente, científica o técnica.

**c) Obras y publicaciones científicas y técnicas:**

Puntaje máximo asignado:	5 (cinco) puntos
--------------------------	------------------

Considera las obras y publicaciones científicas o técnicas que signifiquen un aporte personal a la docencia o a la investigación, siempre que hayan tenido alguna forma de difusión en el ámbito universitario. Deben priorizarse los trabajos con referato. Serán especialmente considerados aquellos trabajos que sean objeto de protección a través de instrumentos de Propiedad Intelectual.

**d) Actividades de Investigación:**

Puntaje máximo asignado:	5 (cinco) puntos
--------------------------	------------------

Serán evaluadas de acuerdo con los siguientes parámetros:

- i) Afinidad con la asignatura que concurra.
- ii) Relevancia para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- iii) Relevancia científico-tecnológica

**e) Actuación profesional:**

Puntaje máximo asignado	5 (cinco) puntos
-------------------------	------------------

Cargos y funciones públicas o privadas desempeñadas fuera del ámbito universitario, que por su naturaleza, relevancia o vinculación con la asignatura para la que se postula supongan una mayor aptitud del aspirante al cargo. Las tareas de extensión realizadas en el ámbito universitario, siempre que por su naturaleza, relevancia o vinculación con la asignatura para la que se postula supongan una mayor aptitud del aspirante.

**f) Gestión Universitaria**

Puntaje máximo asignado	3 (tres) puntos
-------------------------	-----------------

Los cargos y funciones desempeñados en el ámbito universitario según su relevancia, tanto en funciones ejecutivas como en cuerpos colegiados.

3) **TRABAJO DE PLANEAMIENTO:**

Puntaje máximo asignado:	20 (veinte) puntos
--------------------------	--------------------

Se tendrá en cuenta la organización de contenidos y actividades de la asignatura, así como la utilización y manejo pertinente de los recursos didácticos a su disposición

4) **COLOQUIO**

Puntaje máximo asignado	30 (treinta) puntos
-------------------------	---------------------

Consistirá en una entrevista en la cual el aspirante deberá responder acerca de su Trabajo de Planeamiento y exponer brevemente algún tema de la asignatura. En esta instancia se tendrán en cuenta las aptitudes didácticas del aspirante (dicción, claridad del mensaje, uso del material didáctico, manejo del tiempo de exposición, propuesta didáctica)

**ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA AUXILIARES**

**1) TÍTULOS**

**a) Título de Grado**

De grado de Ingeniero o Licenciado (mínimo 5 años de carrera) Puntaje máximo asignado:	10 (diez) puntos
Otros títulos de grado afines. Puntaje máximo asignado:	8 (ocho) puntos

**b) Título de Posgrado**

Título de Posgrado afín. Puntaje máximo asignado:	3 (tres) puntos
Otros títulos de Posgrado. Puntaje máximo asignado	2 (dos) puntos

Títulos de Grado y Posgrado con especial consideración de aquellos que tengan mayor relación con el área de conocimiento de la cátedra objeto del concurso.

**2) ANTECEDENTES**

**a) Antecedentes y Carrera Docente**

En la U.T.N. Puntaje máximo asignado	10 (diez) puntos
En otras Universidades Nacionales, Provinciales, Privadas o extranjeras, Puntaje máximo asignado:	8 (ocho) puntos

Se toman en cuenta

- i)** Antecedentes Docentes
- ii)** Actuación en evaluaciones de Carreras o Instituciones Universitarias.
- iii)** La participación como jurado en concursos públicos de oposición y antecedentes.
- iv)** El dictado de cursos de posgrado universitario.
- v)** Evolución Jerárquica del aspirante en al ámbito universitario. El modo y tiempo en que fue promocionado en los distintos cargos docentes y el cumplimiento de los distintos ciclos.

Todo deberá ser debidamente certificado.

**b) Cursos realizados, cursos dictados. Participación en Congresos, Jornadas, premios, becas**

Puntaje máximo asignado:	9 (nueve) puntos
--------------------------	------------------

Sólo se tomarán en cuenta aquellos que se hubieren realizado en el ámbito universitario, o en instituciones u organismos de reconocida jerarquía, con evaluación final y que no se encuentren contemplados en el punto a).

Asistencia a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas donde el aspirante haya presentado trabajos o mociones especiales, o bien cuando hubiere actuado como disertante, coordinador u organizador. Premios, distinciones y/o becas que el aspirante acredite, y que hayan sido otorgadas por Universidades, Instituciones u Organismos oficiales o privados de reconocido prestigio y siempre que estén vinculados con la actuación docente, científica o técnica.

**c) Obras y publicaciones científicas y técnicas:**

Puntaje máximo asignado:	5 (cinco) puntos
--------------------------	------------------

Considera las obras y publicaciones científicas o técnicas que signifiquen un aporte personal a la docencia o a la investigación, siempre que hayan tenido alguna forma de difusión en el ámbito universitario. Deben priorizarse los trabajos con referato. Serán especialmente considerados aquellos trabajos que sean objeto de protección a través de instrumentos de Propiedad Intelectual.

**d) Actividades de Investigación:**

Puntaje máximo asignado:	5 (cinco) puntos
--------------------------	------------------

Serán evaluadas de acuerdo con los siguientes parámetros:

- i) Afinidad con la asignatura que concurra.
- ii) Relevancia para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- iii) Relevancia científico-tecnológica

**e) Actuación profesional:**

Puntaje máximo asignado	5 (cinco) puntos
-------------------------	------------------

Cargos y funciones públicas o privadas desempeñadas fuera del ámbito universitario, que por su naturaleza, relevancia o vinculación con la asignatura para la que se postula supongan una mayor aptitud del aspirante al cargo. Las tareas de extensión realizadas en el ámbito universitario, siempre que por su naturaleza, relevancia o vinculación con la asignatura para la que se postula supongan una mayor aptitud del aspirante.

**f) Gestión Universitaria**

Puntaje máximo asignado	3 (tres) puntos
-------------------------	-----------------

Los cargos y funciones desempeñados en el ámbito universitario según su relevancia, tanto en funciones ejecutivas como en cuerpos colegiados.



3) **TRABAJO DE PLANEAMIENTO:**

Puntaje máximo asignado:	20 (veinte) puntos
--------------------------	--------------------

Se tendrá en cuenta la organización de la ejercitación y/o trabajos prácticos de la asignatura, así como la propuesta de utilización y manejo de los recursos didácticos y/o de laboratorio a su disposición

4) **COLOQUIO**

Puntaje máximo asignado	30 (treinta) puntos
-------------------------	---------------------

Consistirá en una entrevista en la cual el aspirante deberá responder acerca de su Trabajo de Planeamiento y exponer brevemente algún ejercicio o trabajo práctico de la asignatura. En esta instancia se tendrán en cuenta las aptitudes didácticas del aspirante (dicción, claridad del mensaje, uso del material didáctico y/o de laboratorio, manejo del tiempo de exposición, propuesta didáctica)

### ACTA

En la ciudad de Haedo, a los ..... días del mes de.....del año..... en la sede de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Haedo, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

Por el Claustro docente:

.....  
.....  
.....

Por el Claustro de Graduados

.....  
.....

Por el Claustro de Alumnos:

.....  
.....

1º) Nómima de los aspirantes presentada por orden de mérito:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2º) Se deja expresa constancia de haber sido analizados y evaluados la totalidad de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio aportados por los concursantes.

Asignatura:..... Postulante:..... JURADOS: 1. .... 2. .... 3. .... Por Graduados: ..... Por Alumnos: .....		
ÍTEM	Puntaje máximo	Puntaje otorgado
1. a) Título de Grado	7 (siete)	
1. b) Título de Posgrado	3 (tres)	
2. a) Antecedentes y Carrera Docente	12 (doce)	
2. b) Cursos realizados, cursos dictados. Participación en Congresos, Jornadas, premios, becas	10 (diez)	
2. c) Obras y Publicaciones científicas y técnicas	5 (cinco)	
2. d) Actividades de investigación	5 (cinco)	
2. e) Actuación profesional	5 (cinco)	
2. f) Gestión Universitaria	3 (tres)	
3. Trabajo de planeamiento	20 (veinte)	
4. Coloquio	30 (treinta)	
<b>TOTAL</b>	100 (cien)	
<b>DICTAMEN: (grado Académico)</b>		

3º) Se deja constancia de las siguientes exclusiones:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Adjuntándose por separado sus fundamentos, que deben considerarse como parte de la presente.

4º) Se recomiendan las siguientes categorías académicas de los postulantes nominados:

Apellido y Nombres	Grado Académico Recomendado

Siendo las..... horas, se levanta la sesión y se firman cinco ejemplares de un mismo tenor.

**ANEXO II**  
**CONCURSO DE DOCENTES INTERINOS**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

ASIGNATURA.....  
APELLIDO Y NOMBRES: .....  
FECHA DE NACIMIENTO: ..... LUGAR: .....  
ESTADO CIVIL: .....  
LEGAJO U.T.N.: .....  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO: ..... N°: .....  
DOMICILIO: CALLE:..... N°: ..... PISO.....DEPTO.....  
LOCALIDAD: .....CODIGO POSTAL.....  
TELÉFONO FIJO: .....CELULAR: .....  
CORREO ELECTRÓNICO.....

Por la presente, me notifico de lo establecido en la reglamentación de concurso de Docentes Interinos del Departamento de Materias Básicas, en vigencia a la fecha.

-----  
Firma

Aclaración

Lugar: ..... Fecha: .....

-----  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**  
**FACULTAD REGIONAL HAEDO**

En la fecha, recibí de..... la solicitud de inscripción para el Concurso de Docentes Interinos de la Asignatura ..... del Departamento de Materias Básicas.

-----  
Firma

Aclaración

Lugar: ..... Fecha: .....

**ANEXO III**  
**CURRICULUM VITAE**

**1. Datos generales**

Apellido y Nombres:  
Documento de identidad:  
Nacionalidad:  
Fecha de Nacimiento  
Estado Civil:  
Domicilio:  
Código Postal:

CUIL:  
e-mail:  
Teléfono Fijo:  
Teléfono Celular:

**2. Títulos de grado y posgrado, especializaciones, otros títulos:**

Título:  
Universidad otorgante:  
Fecha de egreso:  
Promedio de título:

Título:  
Universidad otorgante:  
Fecha de egreso:  
Promedio de título:

**3. Antecedentes docentes:**

a) En la U.T.N.:

Asignatura:  
Grado académico alcanzado con indicación de situación de revista (ordinario, interino, suplente):  
Desempeño: desde:..... hasta:..... Causa de cese (si hubiere)

b) En otras Universidades Nacionales, Provinciales, Privadas o Extranjeras:

Asignatura:  
Grado académico alcanzado con indicación de situación de revista (ordinario, interino, suplente):  
Desempeño: desde:..... hasta:..... Causa de cese (si hubiere)

**4. Cursos de especialización y de formación docente realizados:**

Nombre del curso:..... Fecha de realización: .....

Duración:

Área de incumbencia del curso:

Institución otorgante del certificado:

**5. Obras y publicaciones científicas o técnicas que signifiquen un aporte personal a la docencia y/o a la investigación.**

**6. Actividades de Investigación (indicar si está categorizado, y en ese caso la categoría que detenta).**

**7. Actuación profesional, laboral. Detallar empresas, cargos y períodos en los que se desempeñó.**

**8. Conferencias, cursos, seminarios dictados en Instituciones científicas o profesionales de reconocido prestigio.**

**9. Participación en Congresos, Jornadas, Seminarios o reuniones científicas o técnicas donde se hayan presentado trabajos, y publicaciones en revistas o memorias con referato.**

**10. Premios y becas que haya recibido.**

**11. Gestión Universitaria**